



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 505.-
REF. : Cometido Sra. Concejala
Lidia González Calderón.-

PUERTO WILLIAMS, 17/06/2013.-

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- Cursos y seminarios invitación de CEDORA a taller denominado "Los Sistemas de Control", que se impartirá en la ciudad de Pta. Arenas los días 18, 19 y 20 de junio de 2013;
- El memorándum interno N° 368 de fecha 17 de junio de 2013, de la Sra. Alcaldesa a Secretario Municipal, solicitando decretar lo que indica.
- El Decreto Alcaldicio N° 925 de fecha 16/12/2012, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2013.

D E C R E T O :

1º DECRÉTESE, el Cometido Específico de la Sra. Concejala de la Comuna de Cabo de Hornos, doña Lidia González Calderón, desde el 17 al 21 de junio de 2013, ambos días inclusive, para participar en un taller denominado "Los Sistemas de Control", que se impartirá en la ciudad de Pta. Arenas los días 18, 19 y 20 de junio de 2013.

2º PROCÉDASE, por el Depto. De Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático, una cantidad no superior a la que le corresponde a la Sra. Alcaldesa de Cabo de Hornos, a la Sra. González, por día completo de \$ 45.443, y un día parcial de \$18.177 por los días mencionados en el apartado 1º, lo que corresponde a un total de \$ 199.949 (ciento noventa y nueve mil novecientos cuarenta y nueve pesos).

3º PROCÉDASE, por el Depto. de Administración y Finanzas a la adquisición del cupo en el curso señalado en el apartado 1º, y a la devolución de los gastos de movilización en que incurra la Sra. Concejala González, los que deberán acreditarse debidamente y ser revisados por la Unidad de Control.

4º IMPÚTENSE el gasto que signifique el cometido de Sra. Concejala González, al ítem N° 114.03.08 "Viáticos Anticipo Concejales", una vez que éstos

sean rendidos, y el gasto que signifique la adquisición del cupo en el curso "Los Sistemas de Control", al ítem 215.22.11.002, "Cursos de Capacitación, ambos correspondientes al presupuesto municipal 2013.

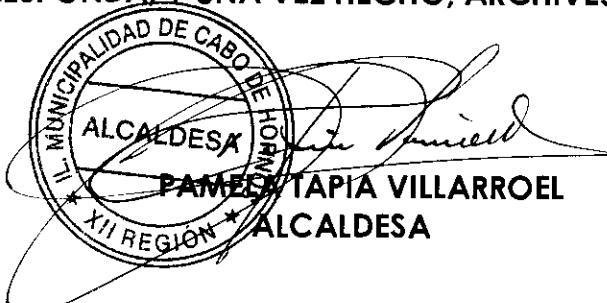
5º PROCÉDASE por parte de la Sra. Concejal González, a entregar informe de Cometido de Servicio, en la próxima sesión de Concejo Municipal a la cual asista, entregando una copia a Secretaría Municipal, además deberá realizar una exposición de su cometido informando los gastos del mismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.



Distribución:

1. Sr. Concejal Lidia González Calderón
2. SecMun
3. DAF
4. Adquisiciones
5. Control
6. Hoja de vida Concejal
7. Archivo Oficina de partes ✓



HUELEN 248, 3º PISO OF. E.
FONO 22356889 – FONOFAX 22361567
cedora@tie.cl - cedora@123mail.cl
PROVIDENCIA – SANTIAGO
www.institutocedora.cl

CIRCULAR N° 07

CURSOS Y SEMINARIOS

SANTIAGO, 9 de abril de 2013.

SEÑORES ALCALDES, CONCEJALES, ABOGADOS, DIRECTORES DE CONTROL, ETC.

Nos es grato hacer llegar a Ud. el programa de las actividades que desarrollaremos este trimestre, y que tienen como finalidad mantener al día los conocimientos de jefes y funcionarios en materias de gran importancia en el quehacer municipal.

Las actividades son las siguientes:

I.- REFORMAS AL REGIMEN MUNICIPAL.-

Se estudiarán las reformas introducidas a la Ley de Municipalidades en los últimos años y se analizará el proyecto de ley enviado por el señor Ministro del Interior a la Cámara de Diputados el 23 de enero de 2012, que de ser aprobado privará a las municipalidades de su autonomía y convertirá a los alcaldes y concejales en subordinados de las Contralorías Regionales.

RELATOR.- Abogado BERNARDO OJEDA OJEDA, experto en temas municipales.

FECHAS Y LUGARES DE REALIZACIÓN.-

PUERTO MONTT. 23 a 26 de abril, en Hotel Don Vicente, Avda. Diego Portales 450.
Fono 65-437686.

IQUIQUE.- 07 a 10 de Mayo, en Hotel Jham, Patricio Lynch 758, fono 57-2549136. Este curso debió hacerse en abril pero fue postergado por enfermedad del profesor.

II.- LA CONTRALORIA GENERAL Y LAS MUNICIPALIDADES.-

Este curso da las herramientas para defenderse de la Contraloría y es muy importante debido a que el órgano contralor abusa de las pocas atribuciones que tiene en el ámbito municipal, no respeta la autonomía de las Municipalidades y con frecuencias da instrucciones y órdenes que son ilegales. Sepa como defenderse.

RELATOR.- BERNARDO OJEDA OJEDA.- Experto en asesorías y juicios sobre el tema..

FECHAS Y LUGARES DE REALIZACIÓN.-

SANTIAGO.- 22 a 24 de mayo, en nuestra sede de Huelen 248. Providencia.

ARICA.- 29 a 31 de mayo en el Hotel Concorde, Velásquez 580. F. 58-253477.

CONCEPCIÓN.- 05 a 07 de junio, en el Hotel Alonso de Ercilla, Colo Colo 334.
Fono 41-2227984.

III.- LOS SISTEMAS DE CONTROL.

Esta actividad es útil para que quienes concurren a ella conozcan los instrumentos que son necesarios para combatir la corrupción y, en especial las técnicas de control de eficiencia, legalidad, de probidad, etc. Este seminario es fundamental para todos quienes ejercen autoridad, ya que el jefe que no controla la ejecución de las órdenes que da, no es un buen jefe. Esta actividad va más allá de los cursos que realiza la Contraloría General de la República, porque el enfoque que se da es distinto.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN.-

SANTIAGO.- 12, 13 y 14 de junio. En la sede de nuestro Instituto. Huelén 248 Providencia.

PUNTA ARENAS.- 18, 19 y 20 de junio, en el Hotel Nogueira, Carlos Bories. F. 959.61-711001.

*Venes 13 may
17 al 21 (22) jun*

INFORMACIONES ADICIONALES

INSCRIPCIONES.- Hasta tres días antes de la realización de cada evento. Pueden hacerse por teléfono a nuestra sede, por fax al 02 - 2361567 o usar el formulario que aparece en nuestra página web.

Si necesita el programa o cualquier otra información sírvase solicitarla por los mismos medios.

HORARIOS DE LOS CURSOS.- De 9.30 a 13.00 y de 15.00 a 18.00.

CHILE COMPRAS.- Por ser nuestro Instituto proveedor único de estos cursos, basta orden de compra por trato directo con el sistema Chile Compras.

Precio \$ 240.000 al contado o \$ 260.000 con orden de compra.

DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- Los concejales y funcionarios que hayan asistido a cuatro de nuestros cursos y seminarios, tienen derecho a un diplomado en Administración Municipal, sin costo.

Saluda atentamente a Ud.,

Aramayo '15



**PILAR ARAMAYO HUERTA
GERENTE GENERAL**



Puerto Williams, 17 de junio de 2013.

MEMORANDUM N° 368

**DE: ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
SRA. PAMELA TAPIA VILLARROEL**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SR. DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS.**

Por medio del presente solicito a usted Decretar cometido concejal a la Sra. Lidia González Calderón a la ciudad de Punta Arenas para participar en un curso denominado "Los Sistemas de Control" entre los días 17 al 21 de junio del presente año, que se realizará en el hotel José Nogueira.

Sin otro particular, saluda atentamente.



PTV/hmi
Adjunto Documentos
DISTRIBUCIÓN:
1.- Secmun
2.- Alcaldía



Puerto Williams, 17 de junio de 2013.

MEMORANDUM N° 368

**DE: ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
SRA. PAMELA TAPIA VILLARROEL**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SR. DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS.**

Por medio del presente solicito a usted Decretar cometido concejal a la Sra. Lidia González Calderón a la ciudad de Punta Arenas para participar en un curso denominado "Los Sistemas de Control" entre los días 17 al 21 de junio del presente año, que se realizará en el hotel José Nogueira.

Sin otro particular, saluda atentamente.



PTV/hmi
Adjunto Documentos
DISTRIBUCIÓN:
1.- Secmun
2.- Alcaldía